

Proponemos para los subsidios de la CAAM de este año 2009, tomar alguna de las 19 preguntas del Sínodo sobre la Palabra de Dios en la Vida y Misión de la Iglesia, e intentar darle respuesta a través de algún artículo de autores reconocidos que aborden el tema.

Pregunta 2 del Sínodo: ¿Qué implicaciones se derivan del hecho de que la celebración litúrgica es el lugar originario y la cumbre de la Palabra de Dios?

Dimensión sacramental del anuncio de la Palabra

La doctrina sobre la palabra de Dios expuesta en el Concilio Vaticano II no sólo le ha devuelto la prestancia desde un punto de vista teórico, sino que prácticamente la ha revalorizado de tal forma que ocupa por derecho propio un lugar en todas las celebraciones litúrgicas. Hoy día ya no es imaginable un acto de culto sacramental sin que la palabra de Dios sea honrada y distinguida de manera tan patente que ocupe un lugar destacado en el conjunto del rito litúrgico.

La doctrina promulgada por el Concilio ha sido muy precisa a este respecto. Partiendo del hecho ejemplar de mostrarse a sí mismo ante la Iglesia y ante el mundo como una asamblea que escucha la palabra de Dios y la proclama con valentía, ha sentado como principio que por medio de la palabra proclamada por la Iglesia en la celebración litúrgica es Dios mismo quien obra sobre los fieles. Y desde aquí ha precisado los conceptos, y ha sentado como principio que el anuncio de la palabra de Dios tiene lugar en la misma lectura de los textos bíblicos, y que la homilía consiste en una glosa propedéutica de la palabra proclamada. En el texto sagrado, a tenor de la doctrina conciliar, se contiene la palabra de Dios, y por su anuncio, es decir, por su proclamación, se incorpora a la celebración litúrgica de la asamblea del Pueblo de Dios.

Quizá la formulación más exacta del Concilio sobre la palabra de Dios en la celebración litúrgica es aquella que propone, al tiempo que recuerda los comportamientos antiguos, que «la Iglesia siempre ha venerado la Sagrada Escritura, como lo ha hecho con el Cuerpo de Cristo, pues, sobre todo en la sagrada liturgia, nunca ha cesado de tomar y repartir a sus fieles el pan de vida que ofrece la mesa de la palabra de Dios y del Cuerpo de Cristo». Sin confundir, ni mucho menos identificar, la presencia substancial de Jesucristo en la Eucaristía con su real presencia operativa en la Sagrada Escritura, el Concilio no ha tenido inconveniente en establecer un parangón entre la Escritura y el Cuerpo de Cristo, relación que por otra parte resulta tradicional en el pensamiento cristiano, a partir del capítulo sexto de San Juan, que afirma de Cristo que se hace presente en la comunidad por medio de la proclamación de su palabra y por la comida de su Cuerpo.

La idea que establece la relación entre la Escritura y la Eucaristía hay que considerarla como totalmente integrada en el pensamiento de la asamblea conciliar, pues la repite en varios de sus documentos. Así lo hace en el decreto sobre la vida religiosa, cuando estimula a los que han hecho profesión de los consejos evangélicos para que, alimentados en la mesa de la ley divina y del sagrado altar, amen como hermanos en Cristo a los restantes miembros de la comunidad y respeten a los superiores como padres. Y en el decreto sobre la vida de los presbíteros, al referirse a los medios de vida espiritual puestos a su alcance, subraya aquellos en los que se alimentan con la palabra de Dios en la doble mesa de la Sagrada Escritura y de la Eucaristía. Pero donde el Concilio ha expuesto con mayor atención esta doctrina ha sido en el decreto sobre la sagrada liturgia. Veámoslo.

El principio primero, que el Vaticano II propone como doctrina fundamental, sostiene que Cristo está presente en la proclamación del texto bíblico, pues enseña que a través del mismo es Dios quien habla a su pueblo y Cristo quien sigue anunciando su evangelio. Y de aquí concluye, en lógica deducción, que la proclamación de la palabra de Dios tiene un carácter didáctico y pastoral. Así lo pone de manifiesto cuando reconoce que «aunque la sagrada liturgia es, principalmente, culto a la Divina Majestad, contiene también una gran instrucción para el pueblo fiel». Instrucción que, en último término, imparte el mismo Cristo cuando habla a través de la Sagrada Escritura. Por ello, porque la liturgia está al servicio de una intención didáctica en función de la fe, el Concilio dictó como norma que, a fin de que la mesa de la palabra de Dios se prepare con abundancia para los

fieles, se abran con mayor amplitud los tesoros bíblicos, de modo que, en un espacio determinado de años, sean leídas al pueblo las partes más importantes de la Sagrada Escritura.

Esta norma del Concilio es asumida por Pablo VI cuando, en su constitución apostólica *Missale Romanum*, determina de manera concisa el modo cómo ha de aplicarse. Y para justificar la normativa ritual que debe regir la lectura de los textos sagrados en la liturgia, el Papa afirma que «todo esto ha sido ordenado de tal manera que estimule cada vez más en los fieles el hambre de la palabra de Dios, y, bajo la acción del Espíritu Santo, impulse al pueblo de la nueva Alianza hacia la unidad de la Iglesia». Quien tiene presente las disposiciones de la Iglesia ha de concluir que la palabra de Dios no es una mera preparación para el sacramento, sino que ella misma tiene como finalidad, coordinada con los sacramentos, edificar el Pueblo de Dios.

Si se toma la celebración eucarística como el paradigma de cualquier otra acción litúrgica, de ella se ha de deducir que a la proclamación de la palabra le corresponde un lugar propio dentro del supremo acto litúrgico con el que se tributa culto a Dios y se edifica su pueblo. De hecho, el *Misal Romano*, recapitulando la doctrina propuesta por el Vaticano II, establece como norma que las lecturas de la Sagrada Escritura, con los cantos que se intercalan, constituyen la parte principal de la liturgia de la palabra, y precisa que por medio de estas lecturas Dios habla a su pueblo, le descubre el misterio de la redención y salvación, y le ofrece un alimento espiritual; y que Cristo, por medio de su palabra, se hace presente entre los fieles.

Fuente: Tratado general de los sacramentos, Ramón Arnau